



**Vigorado
Superservicios**

ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
NIT. 900.133.107-5



ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de Pereira los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	Energía*	Acueducto y Alcantarillado*
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 26.002,93	\$ 26.002,93
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 4.280,21	\$ 2.861,63
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 6.259,96	\$ 6.259,96
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 135.351,72	\$ 135.351,72
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 14.007,24	\$ 14.007,24
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 35.892,05	\$ 35.892,05
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 10.530,88	\$ 10.530,88
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 168.613,30	\$ 168.613,30
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 36 del 15 de Diciembre de 2021	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO	
		Energía*	Acueducto y Alcantarillado*
Estrato 1	-69,20%	\$ 14.319,27	\$ 13.882,35
Estrato 2	-38,40%	\$ 29.055,02	\$ 28.181,17
Estrato 3	-12,70%	\$ 41.514,28	\$ 40.275,86
Estrato 4	0,00%	\$ 48.519,44	\$ 47.100,86
Estrato 5	58,70%	\$ 80.372,57	\$ 78.121,28
Estrato 6	69,30%	\$ 90.319,44	\$ 87.917,78
Comercial	58,70%	\$ 99.073,01	\$ 96.821,72
Industrial	32,00%	\$ 82.404,77	\$ 80.532,24
Oficial	0,00%	\$ 62.427,86	\$ 61.009,28

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Agosto de 2026, de tarifas Julio de 2026.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación por aplicación de la Resolución CRA 822 de 2017 si el municipio se encuentra en el segmento 2 de la resolución CRA 720 de 2015 y aplicó la progresividad contenida en el artículo 71 de la mencionada norma.

Nota 4: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 5: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.

Nota 6: Se incluye el cobro del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos VIAT, dando cumplimiento al Decreto 2412 de 2018 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.



**Vigilado
Superservicios**

**ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
NIT. 900.133.107-5**



ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CRA 720 de 2015 y la Ley 142 de 1994, nos permitimos informar a nuestros usuarios la nueva estructura de costos aplicables, del servicio de aseo público domiciliario referente a Disposición Final, para el Relleno Sanitario "La Glorita" ubicado en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda. (Las tarifas presentadas corresponden a Abril de 2026, periodo de liquidación Marzo de 2026)

COSTOS FIJOS Y VARIABLES	Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDF- (PEREIRA)	\$ 35.321,59
	Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDF- (OTROS MUNICIPIOS)	\$ 41.484,08
	Costo Tratamiento Lixiviados (\$/Ton) -CTL	\$ 9.755,43

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones MAVDT 1390 de 2005 y CRA 351 de 2005, nos permitimos informar a nuestros usuarios la capacidad de recepción diaria de toneladas y capacidad remanente del Relleno Sanitario LA GLORITA, del segundo bimestre del año 2026

	Capacidad de Recepción Diaria (Ton)	1.100,00
CAPACIDAD REMANENTE	Capacidad Remanente (Ton)	2.763.932,280
	Capacidad Remanente en Años	7,74